

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/156/2008, de 29 de enero (BOE de 1 de febrero de 2008)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Organismos Autónomos. Parques Nacionales. Parque Nacional de Cabañeros. Director-Conservador (código 2152659). Localidad: Ciudad Real. Nivel: 26. C.E.: 10.166,14 euros.

Puesto de procedencia: Ministerio, Unidad, localidad: Medio Ambiente. P. N. Daimiel. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Carrasco Redondo, Manuel. NRP: 03799204.35 A5001. Grupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

6249 ORDEN MAM/963/2008, de 18 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden MAM/11/2008, de 9 de enero.

Por Orden MAM/11/2008, de 9 de enero (BOE de 15 de enero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29 de julio).

Madrid, 18 de marzo de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Convocatoria: Orden MAM/11/2008 de 9 de enero (BOE de 15 de enero de 2008)

Puesto adjudicado:

Centro directivo/Unidad/OO.AA.: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Dirección General del Agua. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General (código 3648948). Localidad: Madrid. Nivel: 16. C.E.: 4.935,44 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio del Interior. Jefatura Superior de Policía Cataluña. Nivel: 14.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández Fernández, Pablo. NRP: 50853691.02 A1146. Grupo: C2. Situación Administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

6250 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Viktor Kharin Serafimovich.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Viktor Kharin Serafimovich con D.N.I. número 71043156-C, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrito a la Escuela Politécnica Superior de Zamora, en la plaza código G072/D17203.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 12 de marzo de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

6251 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Iván Llamazares Valduvico.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del

Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Iván Llamazares Valduvico con D.N.I. número 05255854-D, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», adscrito a la Facultad de Derecho, en la plaza código G061/D06105.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de marzo de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

6252 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Pablos Romo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Álgebra», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Pablos Romo con D.N.I. número 07872052-A, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Álgebra», adscrito a la Facultad de Ciencias, en la plaza código G064/D16416.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de marzo de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

6253 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Tomás Carlos Tejero Prieto.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conoci-

miento de «Geometría y Topología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Tomás Carlos Tejero Prieto, con D.N.I. número 11951344-S, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Geometría y Topología», adscrito a la Facultad de Ciencias, en la plaza código G064/D16418.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de marzo de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

6254 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Rocío Isabel Rodríguez Macías.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Rocío Isabel Rodríguez Macías, con D.N.I. número 12754346-H, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Fisiología», adscrita a la Facultad de Biología, en la plaza código G021B/D12126.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de marzo de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

6255 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Elena Rebato Peño.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una